

# **FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.**

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento, para su mejor difusión a los inversores y público en general, la siguiente información que consideramos relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de **Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.**, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2007, ha acordado:

**A) CUENTAS ANUALES 2006:** Se han aprobado las cuentas anuales individuales de la sociedad, la gestión social, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

**B) NOMBRAMIENTO DE AUDITOR:** Se ha acordado nombrar auditor de cuentas de la sociedad a Deloitte, S.L., con N.I.F. B-79.104.469, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2007.

**C) AUTOCARTERA:** Se ha renovado la autorización al Consejo de Administración para adquirir autocartera, por plazo de 18 meses.

**D) CAPITAL AUTORIZADO:** Se ha autorizado al Consejo de Administración de la compañía para acordar la ampliación del capital social sin previo sometimiento del acuerdo a la Junta General de accionistas, hasta un importe máximo de SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (760.854,00 €), equivalente al 50% del capital social actual, pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos. La ampliación de capital social que en su caso se acuerde deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años, a contar desde el día de la Junta General.

Valencia, 18 de junio de 2007.